



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

*"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

**Salta, 3 de diciembre de 2018**

**RES. CD-ECO N° 444/18**

**Expte. N° 6857/18**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. María Fernanda Justiniano, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso – Taller de Extensión Universitaria denominado **"Las TIC en el salón de clases y en el paper. Hacia una comunidad educativa emisora y receptora (emirec) de contenidos académicos y de investigación "**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado taller de extensión se dictará en el marco de la Resolución CS N° 309/00 la cual aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria y tendrá los siguientes fines: Promover la integración de las TIC a las tareas de docencia e investigación; Reconocer las posibilidades didácticas de las TIC para las elaboración de estrategias de enseñanza y aprendizaje; Ampliar y fortalecer la ciudadanía digital y Brindar herramientas que promuevan una práctica docente dialógica.

**Que** a fojas 6 a 51 obra propuesta del curso conteniendo nombre del curso, fines y objetivos que desea alcanzar, programa del curso, distribución horaria, cantidad de horas, metodología, sistema de evaluación y lugar y fecha a determinar, conocimientos previos necesarios, director responsable del curso y cuerpo docente acompañado de sus curriculum vitae, y eventual propuesta de arancelamiento.

**Que** a fojas 52 la Prof. María Fernanda Justiniano informa que el curso se desarrollara sin arancel y será gratuito para los cursantes y Además que los Docentes lo dictaran por extensión de funciones de sus respectivas unidades académicas sin recibir estipendio.

**Que** la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación fojas 53 de acuerdo a lo solicitado aconseja pase al Consejo Directivo para su aprobación.

**Que** el mencionado curso se dictará en horarios y días a determinar.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

*“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

**Que** el evento estará destinado a docentes adscriptos, estudiantes y público en general, siendo de interés para los asistentes.

**Que** el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 18/18, de fecha 29/11/18, resolvió aprobar el despacho N° 481/18 de la Comisión de Docencia que corre a fofas 57 del expediente de referencia.

**POR ELLO:**

-  
En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

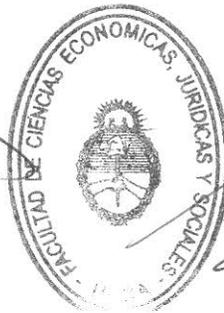
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Aprobar la realización del del curso – Taller de Extensión Universitaria denominado “Las TIC en el salón de clases y en el paper. Hacia una comunidad educativa emisora y receptora (emirec) de contenidos académicos y de investigación”.**

**Artículo 2º.- Hágase saber** a la Dra. María Fernanda Justiniano, a la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa Panza. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llamas  
VICEDECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa